

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, ENERO 30 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo mandando establecer un cuerpo de jendarmes en la ciudad del Limon.

Rehabilitacion en los derechos de ciudadano.

Secretaría de Marina.

Resolucion en que se permite el desembarque é internacion al interior, por el Puerto del Limon, de cierto número de operarios extranjerios.

Secretaría de Obras Públicas.

Informe del Señor Nanne, sobre el desempeño de una comision especial.

Gobernacion de San José.—Publicacion de la tarifa aprobada, para que á ella se arregle un Corredor jurado.

Protomedicato.—Incorporacion de dos profesores.

Movimiento Marítimo.

Entrada y salida de buques.

Administracion Gral. de Correos.—Tarifa de cartas, por via del Limon.

Municipalidad de Cartago.—Informe del Inspector de escuelas.

Ministerio de Gobernacion.

Nº 2.

Palacio Nacional.—San José, Enero 26 de 1875.

Señor Gobernador de la Comarca del Limon.

En esta fecha se ha dictado el acuerdo que sigue:

“Atendiendo á la necesidad de crear en el puerto del Limon un cuerpo de Policía, tanto para la conservacion del orden, como para evitar que se repita el atentado de incendio de que ya, desgraciadamente, hubo el primer caso: que en la situacion en que se encuentra actualmente aquella poblacion es de mas utilidad este cuerpo de Policía que la guarnicion militar que allí se ha sostenido: que no estando organizado aún en la Comarca el Municipio, y, por lo mismo, no habiendo todavía rentas propiamente municipales, es indispensable ocurrir á los nacionales para el sostenimiento de ese cuerpo de seguridad: finalmente, que estando organizada por los principales vecinos, bajo la autoridad del Gobernador, una brigada de bomberos para ocurrir á cualquier caso de incendio, es muy justo apoyar esos esfuerzos espontáneos, añadiendo á ellos el auxilio de la autoridad, se dispone:—1º Sustituir la guarnicion militar del Li-

mon, quedando únicamente el Comandante de ella en su calidad de Capitan de Puerto, con un cuerpo de jendarmes, compuesto de catorce individuos, con un cabo que será su jefe inmediato.—2º El Gobernador de la Comarca organizará este cuerpo distribuyendo el servicio de la Policía, tanto en el dia como en la noche, en la forma que mas convenga para proveer á la seguridad de la poblacion. El sueldo de cada uno de estos individuos será de veinte pesos mensuales y treinta el del cabo. Estos sueldos se pagarán del presupuesto de la Guerra destinado al sostenimiento de la guarnicion en aquel Puerto, debiendo el Gobernador, en consecuencia, pasar mensualmente á la Secretaría de la Guerra el presupuesto que corresponde y expedir los giros en favor de las personas que devenguen los sueldos.—3º El Gobernador podrá agregar á la compañía de bomberos ya establecida el número de jendarmes que tenga por conveniente para la vigilancia que debe existir durante las horas de la noche.—4º Para ser jendarme no se necesita la calidad de ciudadano costaricense, pero sí la de ser vecino del Limon en el caso de no tener aquella calidad.—5º El Gobernador dará cuenta al Gobierno para obtener su aprobacion, con el Reglamento que dicte organizando el cuerpo de jendarmes.”

Lo que trascribo á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á usted,

(F.) HERRERA.

Ministerio de Gobernacion.

Por resolucion de esta fecha, S. E. el Señor General Presidente de la República se ha servido, en uso de sus facultades, rehabilitar en los derechos de ciudadanía al Señor Cirilo Reyes.

Palacio Nacional. San José, 23 de Enero de 1875.

Secretaría de Estado en el Despacho de Marina.

Los Señores Don J. R. Orea muno, Doctor Don Leopoldo Werner, Don B. de J. Espinach, Don Jesus y Don José Francisco Borrilla, Don Antonio L. Calleja, Don Francisco Quezada, Don Ramon Espinach, Don Francisco Lopez Calleja, Don Juan L. Calleja, Don Joaquin Gutierrez, Don

R. Morales, Don Pedro Zamora, Don Nicolas A. Ulloa, Don F. Pedro Ulloa, Don F. Gonzalez y Don Juan Coward Brealey, como socios promotores en una empresa de exploracion de minas en una parte del territorio de la República, comunmente llamado Talamanca, han elevado al Poder Ejecutivo un memorial solicitando permiso para que puedan desembarcar en algun punto de la costa del Norte de esta República quince ó veinte hombres de los Estados Unidos de N. A., que entre ingenieros, mineros prácticos y trabajadores, piensan traer dichos Señores, para llenar cumplidamente su propósito; á cuya solicitud ha recaído en esta fecha la siguiente resolucion:

“Estando habilitado el puerto del Limon en la costa Norte de esta República, el Gobierno no pone inconveniente para que desembarcando en dicho puerto las personas á que se refiere el presente memorial, se dirijan de allí á cualquier otro punto de la costa en embarcaciones menores, ó se internen á cualquiera lugar del territorio costaricense adonde les convenga extender sus exploraciones, en uso de los derechos que, por las leyes, les correspondan.”

Palacio Nacional. San José, Enero veinticinco de mil ochocientos setenta y cinco.

G. NANNE,

COMISIONADO ESPECIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

San José C. R., 23 Enero 1875.

Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.

Señor:

Tengo el honor de poner en manos de US. H.º el siguiente “Resumen general” en términos lo mas concisos, tocante á la mision que el Supremo Gobierno de la República tuvo á bien confiarme, segun instrucciones y poderes fechados á 13 de Mayo de 1874.

A mediados del mes de Junio de 1874 llegué á Europa, y mi primer cuidado fué, como queda explicado en mis notas números 1 y 2, imponerme del estado de la lftis iniciada por Don Francisco M.º Iglesias contra los Banqueros del Empréstito de 1872. Segun informé á US. H.º bajo fecha 16 de Junio, convenimos en que el Sr. Iglesias continuase entendiéndose en todo lo tocante á la referida lftis; y, en consecuencia, hice entrega á él y sus juriconsultos de los do-

cumentos correspondientes que llevaba de aquí para dilucidar dicha cuestion, conforme á la lista letra A. Igualmente les fueron entregadas las cuentas revisadas y arregladas en Inglaterra por el Sr. Don A. K. Osborne, conforme á la letra B.

En mi informe nº 2, fecha 30 de Junio 1874, he explicado á US. H.º largamente y por guarismos la base en que descansa la lftis, y por lo mismo me abstengo de repetir en el presente mis aserciones, corroboradas por el curso del mismo negocio. Baste repetir aquí que la República recibió aproximadamente un veinticinco por ciento de lo que del Empréstito aludido le correspondia, y que el aspecto actual de la lftis debe considerarse favorable y muy próximo á una decision, ya sea por la via legal ó bien por transaccion. Este asunto queda en manos de uno de los hijos mas patriotas de Costa-Rica, cuya abnegacion en nuestras difíciles tareas he tenido ocasion de observar mas de una vez.

Me tomo la libertad de manifestar aquí que en caso de transigir el pleito, ó de practicar algunos arreglos con los demandados, he opinado siempre que cualquier producto que se obtenga de ellos debe aplicarse á amortizar parte y tal vez el todo del desgraciado Empréstito de 1872 (£2.400,000); digo desgraciado, por que, como he dicho ya, ha producido hasta ahora á Costa-Rica apenas un veinticinco por ciento, no obstante haber sido suscrito y colocado de buena fe al 82, con excepcion de £173,000 esterlinas, segun verá US. H.º de las cuentas marcadas con la letra B, é independizar á la vez la obra del ferrocarril enteramente de los Empréstitos, traspasando la Empresa á una Corporacion inglesa para su conclusion y explotacion, bajo ciertas concesiones equitativas y ventajosas á ambas partes.

Segun verá US. H.º de la propuesta letra C, creo haber conseguido mi objeto y la salvacion de la Empresa de un modo brillante, y espero que el Soberano Congreso y el Supremo Gobierno decidirán favorablemente sobre dicha propuesta.

Por honor y decencia de la República debe obtenerse la aquiescencia de los tenedores de Bonos; para lo cual creo no habrá dificultad; y á fin de evitar pérdida de tiempo, he suplicado se mande á esta República á la ma-

por brevedad posible un apoderado para concluir dicho arreglo.—Sin embargo, si el referido apoderado no viniere dentro de un término racional, habrá que volver á Londres para obtener la deseada aquiescencia de los tenedores de Bonos de 1872, aunque nuestros juriconsultos en Londres conceden á la República la libre disposición del ferro-carril, no obstante la hipoteca nominal consignada en el Bono General correspondiente.

Acompaño igualmente otro proyecto para concluir el ferro-carril, mediante la organizacion de una Corporacion banquera (Letra D.) realizable entre Londres, Paris, Francfort y Berlin; pero en vista de la propuesta anterior del Sr. Revett, la encuentro tan ventajosa que me abstengo de hacer mas observaciones. Tambien acompaño bajo la letra E, otro proyecto presentado por el Señor Lefevre en nombre de banqueros de Bélgica, Holanda y Francia, que sin embargo no ha merecido ninguna atencion de mi parte en Europa, tanto por el nombre del proponente cuanto por las condiciones odiosísimas que envuelve dicho proyecto. Como indiqué á US. He en mis notas oficiales n.º 6 de 31 de Agosto de 1874, y n.º 7 de 15 de Setiembre de 1874, trabajé con todo ahínco, independientemente de cualquier arreglo final de la via férrea, en obtener bajo condiciones aceptables, el material y puentes necesarios para poder concluir la via hasta Siquirres, procurando siempre atender á la mayor urgencia y utilidad para llevar la línea sin pérdida de tiempo hasta el punto mencionado; 1.º por que en gran parte estaban concluidos los terraplenes; 2.º por que se aseguraba para cualquier eventualidad el trecho mas dudoso é importante del ferro-carril de Costa-Rica, es decir el paso por los pantanos de la Costa y el paso por el valle de Matina; y 3.º porque realizado el ferro-carril hasta Siquirres, se aseguraba al propio tiempo un gran capital que duerme actualmente en los magníficos terrenos del valle de Pacuare.

Dos veces hube practicado arreglos sobre este particular con casas banqueras de Francfort é Inglaterra, y dos veces las desgraciadas noticias del estado político del pais echaron por tierra estos arreglos, como podrá verlo US. H. del documento que acompaño bajo la letra F.—Sin embargo, no descanse en mi difícil tarea hasta asegurar con fabricantes escoceses los rieles y otros materiales, según la lista letra G, y condiciones letra H, y con la célebre firma de los Señores Handyside & C.ª, que se puede llamar una de las mas acreditadas en Europa en materia de construcciones de fierro, los puentes de suspension para Matina y Pacuare. Para este último arreglo concurrió con su garantía espontáneamente, bajo las mejores condiciones, la bien conocida y acreditada casa de los Señores William Le Lacheur & Son, con cuya cooperacion cierta-

mente el prospecto de la Empresa del ferro-carril de Costa-Rica ha tomado una forma de mas crédito, tanto en Europa como en Costa-Rica; mereciendo dichos Señores la gratitud del pais en general por su iniciativa (Documento letra I.)

Acompaño igualmente bajo la letra K., un contrato para la conduccion de las Malas de Costa-Rica, cuya aprobacion inmediata recomiendo á la atencion del Supremo Gobierno.

Bajo la Letra L., acompaño un contrato para alumbrar con gas las principales ciudades de Costa-Rica, el cual creo ajustado á la circunstancia excepcional de tener que introducir toda la sustancia cruda para la manufactura del gas carbónico.

Despaché al Sr. Osborne el 17 de Agosto, despues de haber concluido la parte de contaduría que le competia en la mision, y tomé desde el 15 de Agosto á mi servicio al Ingeniero Don Juan de Yongh; á quien he dejado vigilando los varios asuntos conexonados con los presentes arreglos.

Comprometí como Ingeniero Inspector de la República al célebre Sir Samuel Canning, una de las primeras autoridades en la materia en Inglaterra.

Finalmente acompaño bajo la letra M., la cuenta de gastos con sus comprobantes, y la cuenta corriente correspondiente á la Mision.

Antes de concluir este informe, me permito proponer al Supremo Gobierno lo siguiente:

Siendo el ánimo de la Compañía Inglesa, una vez aprobados y arreglados los Contratos, llevar la prosecucion del ferro-carril exclusivamente desde el puerto del Limon hácia el interior, me han suplicado los interesados adoptar este mismo sistema (inmediatamente de mi llegada aquí), durante el tiempo que los trabajos se hallen aun á cargo del Gobierno, hasta que pasen á manos de la Compañía inglesa. Propongo, pues, trasladar cuanto ántes nuestras Oficinas á la Costa, y organizar seguidamente todos los trabajos preparatorios á la colocacion de los materiales que vienen para concluir la primera Division de Limon á Siquirres.

Suplicando á US. He elevar el presente informe al conocimiento de S. E. el General Presidente de la República, tengo la honra de repetirle de US. He muy obsecuente

Servidor,
GUILLERMO NANNE.

Al Señor H. H. Rawson, mayor de edad, súbdito inglés y domiciliado en esta Capital, se le ha concedido legalmente el título de Corredor Jurado.

En tal concepto, se da publicidad á la Tarifa aprobada por el Supremo Gobierno, á la cual debe ceñirse el Señor Rawson en el ejercicio de su profesion.

Comision de compra ó venta de café 1 0/10

Id. Id. de mercaderías	5 id.
Id. en remate	10 id.
Compra ó venta de fincas	2 id.
Minas	10 id.
Letras ó pagarés	½ id.
Id. Id. con endoso	5 id.
Fletamento de buques	2 id.
Consignaciones	1 id.
Cambio de dinero	½ id.
Despacho de café con sobre-sacos, cada saco	25 cs.
Id. Id. sin sobre-saco, cada saco	15 cs.
Efectos ó cualquiera otro producto, convencional.	
Ordenes con fondos en mano	5 0/10
Id. sin fondos en mano	25 id.
Bodegaje por bulto mensualmente, convencional. Visitas como perito á fincas ó haciendas no pasando de dos leguas de la Capital	\$ 17.
A mas distancia, precio convencional.	
Sobre bestias de alquiler para cualquiera parte, conseguidas por medio de la oficina del Corredor, se carga por cada bestia una comision de	\$ 2.
Gobernacion de la Provincia. San José, Enero 26 de 1875.	

F. VILLAFRANCA.

Protomedicato.

Los Profesores Don Daniel Nuñez y Don Carlos Duran, recibidos en el Colegio de Médicos de Londres, y miembros del Colegio Real de Cirujanos de Inglaterra, hicieron con mucho lucimiento su incorporacion en el gremio de profesores de esta República. Despues de un detenido exámen que sufrieron el dia 10 del corriente mes, por unanimidad de votos fueron aprobados para el pleno ejercicio de su profesion.

San José, 11 de Enero de 1875.

El Sr. accidental.
DR. J. DE FRIAS.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limon.

Enero 2.—Fondeó en este puerto, procedente de Jamaica, la goleta inglesa "Louisa," del porte de 80 toneladas, al mando de su capitan James Bygrave, trayendo siete pasajeros, siete tripulantes, seis dias de mar, y mercaderías extranjeras. Consignada al Señor Don Carlos Abrahams.

Enero 12.—Ancló en este puerto, procedente de Colon, el vapor de la Mala Real, "Nile," de porte de 3,000 toneladas, al mando de su capitan Revett; trayendo veinte pasajeros sobre cubierta y nueve en popa, 37 tripulantes, víveres &; y consignado á Minor C. Keith, Reeve C.ª

Enero 13.—A las cuatro de la mañana zarpó con destino á San Juan del Norte, el vapor "Ni-

le," llevando 5 pasajeros y despachado por J. F. Reeve.



Enero 14.—Zarpó la goleta inglesa "Louisa," con destino á Bocas del Toro, en lastre, y llevando de pasajeros una Señorita y seis hombres; despachada por su mismo consignatario Señor Abrahams.



Enero 15.—Ancló en este puerto, procedente de Jamaica, la goleta inglesa "Dauntless" al mando del capitan Freeman, trayendo siete tripulantes, provisiones, del porte de 63 toneladas y consignada al Señor E. Roumain y C.ª



Enero 17.—Zarpó con destino á Colon, la goleta "Dauntless" llevando un pasajero, y en lastre; despachada por su mismo consignatario.



En la mañana de hoy regresó el vapor "Nile" y en la noche zarpó con destino á Colon, llevando 35 pasajeros productos del pais; y despachado en la casa de Keith & C.ª por el Señor J. F. Reeve.

Puerto de Puntarenas.



Enero 24.—A las dos de la tarde de ayer, fondeó en este puerto, procedente de Panamá, el vapor N. A. "Arizona," al mando de su capitan W. B. Seabury; trayendo de pasajeros á M. Holz y Señora, Adolfo Delf, E. Martin, Francisco Geota, Santiago García, Rogui Rodrigo, Tomas Majulo, Francisco Jorillos, Manuel Baetar y Señora, Juan B. Montlicon, Alberto Remon, Señora Felina Daly, Justo Facio, Louis Martinez y sirviente, J. Dallas y F. Clavera; Consignado á los Señores F. Clavera y C.ª



Enero 25.—A las siete de la noche de ayer, zarpó con destino á S. Francisco de California y puertos intermedios, el vapor N. A. "Arizona," llevando de pasajeros á los Señores: C. Avendaño é hijo, Juan Cañas, Manuel Calderon, F. Piguet, L. Harris, Carlos Varela, Vicente Zupar y Sra., H. Morgan, Sra. y dos hijas, J. D. Guerra y cuatro niños, Franc.º Roger, Andres Benegas, J. Luz Gramajo, J. Donis, J. M. Monterrosa, Estéfana Ivaria é hija, Elias Najarro y Eusebia Olmedo; y de carga:

- 3.913 sacos café para S. Francisco.
- 5 " " " Manzanillo.
- 11 cajas mercaderías para Corinto.
- 57 bles. vacios " "

3.986 bultos.—Despachado por los Sres. F. Clavera & C.ª

ADMON. GENERAL DE CORREOS.

Habiéndose aumentado en Colon el porte de las cartas con destino á Europa y demas puntos del Globo, por via del Limon, se hace necesario publicar una Tarifa para la inteligencia de los Empleados de Correos, y de los que prefieren esta via á la de Puntarenas y Panamá. Es como sigue:

TARIFA.

PAISES.	Hasta $\frac{1}{4}$ de onza.	Hasta $\frac{1}{2}$.	Hasta $\frac{3}{4}$.	Hasta 1 onza.	Hasta 1 $\frac{1}{4}$.	Hasta 1 $\frac{1}{2}$.	Hasta 1 $\frac{3}{4}$.	Hasta 2 onzas.
Antillas y Canadá.....	25	30	52	57	80	85	1.10	1.15
Austria y Alemania Prusiana.....	47	52	98	1.03	1.50	1.55	2.00	2.05
Australia.....	55	69	1.12	1.17	1.70	1.75	2.30	2.35
Bélgica y Holanda.....	47	52	98	1.03	1.50	1.55	2.00	2.05
Brazil.....	68	73	1.40	1.45	2.12	2.17	2.85	2.90
Buenos Aires.....	68	73	1.40	1.45	2.12	2.17	2.85	2.90
China.....	68	73	1.40	1.45	2.12	2.17	2.85	2.90
Colon, Panamá.....	25	30	52	57	70	75	1.10	1.15
Dinamarca.....	50	55	1.03	1.08	1.52	1.57	2.10	2.15
España y Portugal.....	55	73	1.26	1.45	1.98	2.17	2.70	2.90
Estados Unidos (via Habana).....	25	30	52	57	80	85	1.10	1.15
Filipinas (Islas).....	68	73	1.40	1.45	2.12	2.17	2.85	2.90
Francia y Argelia.....	30	52	82	1.03	1.34	1.55	1.85	2.05
Inglaterra.....	42	47	90	95	1.35	1.40	1.83	1.88
Italia.....	50	55	1.07	1.12	1.63	1.68	2.20	2.25
Méjico.....	25	30	52	57	80	85	1.10	1.15
Montevideo.....	68	73	1.40	1.45	2.12	2.17	2.85	2.90
Noruega y Suecia.....	50	55	1.07	1.12	1.63	1.68	2.20	2.25
Costa del Sur (Pacífico).....	28	33	60	65	95	1.00	1.27	1.32
Rusia.....	55	60	1.12	1.17	1.70	1.75	2.30	2.35
Suiza.....	47	52	98	1.03	1.50	1.55	2.00	2.05

Esta Tarifa está calculada á razon de $\frac{2.00}{100}$ centavos por penique inglés, que se pagan al Gobierno inglés, agregando un porte interior de 5 centavos por $\frac{1}{4}$ de onza hasta Limon.

Administracion General de Correos de Costa-Rica.—San José, Enero 25 de 1875.

ENRIQUE TWIGHT.

Palacio Nacional.—San José, 26 de Enero de 1875.

Apruébase.

HERRERA.

Honorable Corporacion Municipal.

Inspeccion de Escuelas de Car- }
tago, Diciembre 31 de 1874. }

L. C.

Nada mas deseado para el subalterno que el momento en que debe depositar en manos de su superior el fruto de sus trabajos, cualquiera que sea el género á que ellos pertenezcan.

Hace hoy un año que en este mismo lugar vertí un informe del estado de las escuelas de enseñanza primaria, durante el año de 1873 á 1874; y hoy, habiendo verificado los exámenes de todas las escuelas de la jurisdiccion de esta Provincia, y contando con los datos necesarios, vengo á ocupar por algunos momentos vuestra atencion, con el informe que he arreglado, conforme lo previene el Reglamento de instruccion primaria (parte II, cap. X, párrafo VIII.)

Muy dichoso me juzgaria, si pudiera asegurar que en cada razgo de mi mal cortada pluma se encontrase un motivo de satisfaccion para ese Alto Cuerpo; respecto de la enseñanza y de sus obreiros.—Pero ántes que todo, quiero ser imparcial, y este carácter que me impone el deber, no me permitirá seguramente, ser exagerado en la exposicion de la verdad, y si me obligará á presentarla desnuda de toda vestidura que tienda á desfigurarla.—No omitiré, pues, al hablar de las escuelas de Cartago, ninguna de aquellas observaciones que, siendo justas y racionales, tiendan á la realizacion del fin que se propone la educacion popular.

Los exámenes generales tuvieron lugar en los dias comprendidos entre el 20 de Noviembre y el 31 de Diciembre, habiendo dado principio por la escuela central de varones, cuyos exámenes se efectuaron en los dias 21, 23, 24, 25 y 29 de Noviembre.

El número de alumnos asistentes á esta Escuela es de 150, distribuidos en cinco secciones de la manera siguiente:

La primera consta de diez y nueve niños á cargo del Director del establecimiento, Señor Don Francisco Ulloa M., quien explica las asignaturas de Lectura, Escritura, Gramática castellana, Geografía descriptiva, Historia sagrada, Religion y Moral.

Por lo que hace á la *cantidad* de conocimientos adquiridos por esta primera seccion, pueden formularse de la manera siguiente: contestaron sobre todo el Herranz y Quiroz (en Gramática); sobre todo el texto de Smith (en Geografía); en el P. Ripalda (en Doctrina); sobre las tres primeras partes de la Moral por Zamacois, y sobre una gran parte de la Aritmética mercantil.—Fueron calificados de *sobresalientes* en todas estas asignaturas, los jóvenes Don Juan Sanabria, Don Ramon Quesada, Don Pedro Ibarra y Don Jesus Mata.

Los libros de texto ántes citados, son comunes á las demas secciones que están encomendadas á los ayudantes, según expongo á continuacion.

La segunda seccion consta de treinta y un alumnos al cuidado de Don Francisco García. Los seis mas aprovechados estudian las mismas materias que la primera seccion; los 25 restantes cursan Lectura, Escritura, principios de Aritmética, Doctrina y ejercicios de Moral.

Se distinguieron los niños Juan Robles y Zacarías Arrieta.

Don Félix Mata V. está encargado de la tercera seccion, constante de 32 alumnos que cursan las asignaturas preparatorias indicadas en el párrafo anterior.—Respondieron con lucidez los jóvenes Juan Trejos, Ignacio Rivera, Jesus Gutierrez y Manuel Robles.

La cuarta seccion cuenta 34 alumnos y está encargada á Don Ramon Fonseca.—Este Señor, ademas de los ramos indicados últimamente, explica rudimentos de Gramática y nociones de Historia sagrada.—Se hicieron notar los alumnos Gervacio Gutierrez, Crisanto Matamoros, Bernardino Brenes y Nicolas Oreamuno.

La quinta y última seccion consta de 34 alumnos encargados al ayudante Señor Don Juan Ortiz, quien explica las asignaturas de Lectura, Escritura, Doctrina, nociones de Aritmética y principios de Moral, en cuyas materias se distinguieron los niños Bernardino Peralta, Luz Ibarra, Pedro Salazar y Juan Rojas.

Las últimas cuatro secciones de que me he venido ocupando, se examinaron sobre la primera parte de la Moral, y en todo el texto de la Doctrina cristiana.

Los Señores Don Juan y Don Víctor F. Ferraz, y Don Manuel y Don Ricardo Jimenez, aceptando el cargo de examinadores, formaron parte del tribunal, tanto en los actos privados, como en el público, habiendo sido presididos unos y otros, por el Señor Presidente Municipal.

Ellos mejor que yo, pudieron pesar los resultados que se observaron en aquel plantel de enseñanza, y áellos me he dirigido para pedir su voto, el cual va envuelto en las líneas que á este particular han de referirse.

La disciplina material del establecimiento está bastante bien sistemada; la consagracion de los profesores que allí se ocupan no puede ser mas grande.—Sin embargo, estas condiciones aisladas suelen no dar los resultados apetecidos.

En esta obra de la enseñanza no debe atenderse tanto á la *cantidad* de los resultados, cuanto á la *calidad* de los conocimientos que se vayan proporcionando á la inteligencia infantil.

En la eleccion y exposicion de los principios que constituyen esos conocimientos, descansa ese soberbio obelisco que á cada hombre le toca levantar en esta interminable batalla de la vida.

En el método, pues, que el profesor observe, ó sea en la disciplina intelectual, es donde aquel puede encontrar el buen ó mal éxito de sus trabajos.

El Señor Ulloa es un profesor de enseñanza primaria muy recomendable por su consagracion é idoneidad reconocida para el ejercicio del magisterio.—La práctica que le han suministrado diez y nueve años de ocupacion en la escuela que tiene á su cargo, ha hecho de él un conocedor profundo del carácter de la juventud y de sus necesidades y de sus exigencias.—Sin embargo, creo que su método de enseñanza puede admitir algunas reformas, que sin exigir gran esfuerzo, redundan en provecho del progreso intelectual.

Se habrá observado que al poner en detalle el estado de la Escuela central, hacia referencia á cinco secciones diferentes, figurando en primer lugar la del

Señor Ulloa, constante de 19 alumnos, á los cuales dedica todo su tiempo en una especie de segunda enseñanza, asociada algunas asignaturas de instrucción primaria.

Mientras tanto, las otras secciones están completamente al cuidado de los ayudantes, quienes además de las asignaturas que les están encargadas, explican cuando les parece conveniente, Gramática, Geografía, ó cualquiera otra de su agrado.

Yo creo que esto viene á ser lo mismo que cinco escuelas en una, y cada una con su profesor respectivo.

Me parece, pues, que el Director no debiera tener todo su tiempo ocupado en dar clases á una sola sección que la componen los mas aprovechados.—Deberia ocuparse en una y en todas, á fin de establecer la unidad y unicidad en el método.

Tampoco creo que la Geografía, los rudimentos de Gramática, las generalidades de la Historia sagrada & &, sean objeto exclusivo de los alumnos adelantados y mas desarrollados en su parte física é intelectual.—Creo que todas las asignaturas que forman el programa de enseñanza primaria deben extenderse á todos los niños (con excepción de los párvulos), en la medida que el estado de desarrollo de sus facultades se lo permita.

Y esta observacion no se concreta solo á la escuela central de Cartago, sino que se extiende á la mayor parte de ellas en que hasta hace poco tiempo, las materias de enseñanza se reducian á Lectura, Escritura y Doctrina Cristiana.

A mi modo de ver [y esto, separandome por un momento del asunto principal], la instruccion primaria es el antecedente necesario de una proporción geométrica, cuyo consecuente es la segunda enseñanza.—La primera prepara el terreno; la segunda lo siembra y recoge mas tarde sus frutos.

No tiene precisamente la primera enseñanza por objeto el aprendizaje de unos cuantos libros de memoria.—No se miden sus frutos por el mayor ó menor despejo con que los niños reciten un libro de texto.—No: todo esto si no es farsa, es pantomima cuyos resultados inmediatos son figuras extrañas y extravagantes que nuestra lengua suele llamar pedantes ó charlatanes.—No: la primera enseñanza no tiende á otra cosa que al desarrollo armónico de las facultades del hombre, desarrollo que mira al despertamiento de las fuerzas latentes de su espíritu.

Los resultados de una primera enseñanza bien dirigida, no pueden apreciarse por el número de ciudades que pueda señalar el niño en un mapa; ni por las respuestas del Herranz y Quiroz que lleve en su memoria; ni por los problemas mercantiles que pueda resolver, ni por nada que tienda á forzar su memoria, engolfándola en un abismo que su inteligencia desconoce de todo punto.

Es preciso que el niño, en cierto modo, pueda objetivar sus conocimientos por medio de su razon; es preciso que ésta se haga cargo de las adquisiciones que el estudio le vaya suministrando, todo lo cual se consigue con solo observar un método mas razonado que el que generalmente se observa en la mayor parte de las escuelas.

Perdónese me la digresion: hablaba de la Escuela central, y á ella voy á consagrar algunas líneas más.

Dos asignaturas de suma importancia han sido desatendidas durante el año que hoy termina: el dibujo lineal y los elementos de Geometría plana.

La primera, aunque es obligatoria, ha estado siempre descuidada en las escuelas; y la segunda, tambien obligatoria, se ha explicado en la escuela central durante los años pasados; pero no

en el presente.

Se dirá tal vez, que yo mismo he hablado de la inconveniencia de ciertas materias que no corresponden á las escuelas primarias, entre las cuales se encuentra la Geometría.

Efectivamente: en mi informe del año próximo pasado dije, al hablar de este asunto: "El Algebra, por ejemplo; la Geometría; la Cosmografía, son asignaturas que corresponden á la segunda enseñanza, y que alumnos que no están preparados para ella, no pueden llegar á penetrarlas & &."

Pero mas adelante dije, queriendo aclarar mi idea: "No hablo en absoluto. No quiero que se supriman las clases de Algebra y Geometría.—Lo que digo es que esas enseñanzas deben hacerse mas extensivas al número de alumnos, y menos comprensivas respecto á su objeto & &."

No sé, pues, por qué se hayan suprimido tales materias en el curso que acaba de terminar, puesto que ellas forman parte del programa de asignaturas que señala el Decreto ejecutivo de 22 de Octubre de 1869.

Por lo que hace á las asignaturas de Historia sagrada y Moral, creo que están mucho mejor atendidas que en el año anterior.

No he hablado aún de una nueva asignatura en que fueron examinados los alumnos de la primera seccion, la asignatura de Historia Romana.

Digo nueva, por el carácter que tiene de novedad en una escuela primaria.

El Reglamento de Instrucción pública, en el capítulo XIII, artículo 98, regla 6ª dice á la letra: "La Geografía é Historia, Geometría y Dibujo, se ceñirá en la enseñanza elemental, á lo mas preciso y mas fácil, debiendo recibir mayor extension y profundidad, en la enseñanza superior."

Segun se deduce de este precepto, la asignatura de que vengo hablando, se reduce en la instruccion primaria á la definicion y divisiones y subdivisiones de la Historia, de las edades, de los períodos y de las épocas; á marcar los principales acontecimientos que sirven como de piedras moviliarias en el camino y desarrollo de la Humanidad. La enseñanza de la Historia en este sentido, no se refiere, pues, á la Historia particular de un pueblo ni de un personaje histórico ó mitológico como de Rómulo ó de Hércules.

Me parece que está por demas demostrar el ningun provecho que le viene á un niño de tales enseñanzas, y por consiguiente la inconveniencia del estudio de la Historia Romana en una escuela primaria.

Estas pocas observaciones nacen de mi deseo acerca del mejoramiento de la Enseñanza.—Ojalá que el Señor Director lo interprete así, y no como el ataque ciego de un ánimo mal prevenido.

En la mañana del 26 de Noviembre, los Señores Don Víctor F. Ferraz y Don Francisco García, me acompañaron al local de la escuela del barrio de San Rafael.—Los resultados correspondieron en parte á nuestros deseos.—El preceptor, Señor Don Gorgonio Corrales, solo llevaba seis meses de trabajo, despues de algun tiempo durante el cual habia permanecido la escuela casi completamente abandonada, razon por la que no hubiera podido exigirse más.

Las asignaturas que allí se explican son las que propiamente constituyen la instruccion primaria y que han sido señaladas á las escuelas de los demas barrios.

Para mejor conocimiento de esa Corporacion, las reasumo en el siguiente cuadro, en el cual indico á la vez, los dias y horas de enseñanza de las mismas:

Asignaturas.	Libros de texto.	Dias	Horas.
Lectura . . .	L. F. Mantilla.	Todos	De 9 á 10.

Escritura . . .	Muestras de... de Darnell . . .	Todos	De 10 á 11.
Aritmética . . .	Explicacion del profesor	Todos	De 11 á 12.
Doctrina	P. Ripalda . . .	Mártes y Sábado . . .	De 12 á 1.
Moral	Zamacois . . .	Lúnes y Miércoles . . .	De 12 á 1.
Historia sagrada	Explicacion del profesor	Jueves y Viernes	De 12 á 1.
Gramática castellana	Id. del id.	Lúnes, Miércoles y Viernes	De 1 á 2.
Geografía	Id. del id.	Mártes, Jueves y Sábado.	De 1 á 2.

Este órden y distribucion se ha observado durante los últimos cinco meses del año, produciendo mejores resultados que los que antes se observaban.

Como no todos los niños están en estado de recibir estas enseñanzas, se ofrecian algunas dificultades en la práctica del programa; pero se estableció el método por decuriones, y de esta manera, mientras los alumnos de la primera seccion reciben las clases de Gramática, Geografía & &, los menos aprovechados se ejercitan en lectura, escritura, Doctrina Cristiana y ejercicios de Moral.

De 93 alumnos que asisten á esta Escuela, puede decirse que una sexta parte cursa las asignaturas del cuadro anterior, habiéndose distinguido en todas ellas los jóvenes Don Antonio Arrieta, Don Zenon Barquero y Don Rafael Solano.

La clase de lectura está dividida en tres secciones.—La primera consta de 17 niños que son los que escriben y estudian las demas asignaturas, en algunas de las cuales, se notó bastante aprovechamiento, como en la de Historia sagrada.

La clase de Aritmética está dividida en dos secciones.—La primera respondió sobre el cálculo de los números enteros y la segunda sobre las cuatro primeras operaciones.

Sobre Gramática y Geografía solo respondieron definiciones y divisiones generales.—En Doctrina Cristiana sobre todo el texto del P. Ripalda, y en Moral sobre las dos primeras partes del texto.

La segunda clase de lectura que consta de diez y ocho, empieza y unirá sílabas con alguna propiedad, y estudia las asignaturas antedichas, con excepcion de la Gramática y Geografía.

La tercera seccion tiene 37 alumnos que silabean y saben parte del texto de la Doctrina Cristiana.

Este es el resumen del estado de aquella escuela.—Atendiendo al crecido número de alumnos, y á las necesidades del Pueblo de San Rafael, se hace indispensable auxiliar al profesor con un ayudante competente, lo mismo que proporcionarle una mesa de escritura, para hacer mas extensiva esta enseñanza.

En la mañana del 28 del mismo mes, pasé, acompañado de Don Ramon Fonseca, á verificar los exámenes de la escuela de varones del barrio de Guadalupe.

Muchos elogios haría del preceptor de esta escuela, si éste no fuera tan conocido en el terreno de la enseñanza por ese Ilustre Cuerpo.—Para decir en pocas palabras todo lo que de él hay en lo que toca á su consagracion y asiduidad, me bastará sin duda, el poner en vuestro conocimiento que Don Juan Alfaro, no obstante el tener entendido que el mes de Diciembre le correspondia de vacacion, dió un aviso á los ni-

ños para que los que lo-tuvieran á bien, concurrieran durante aquel mes, á recibir sus lecciones.—Y en efecto; en todo aquel tiempo, no le faltó un número de 25 alumnos que asistían en la mañana y en la tarde.

El número de alumnos que cuenta esta escuela es de 91. de los cuales escriben 50, como si dijera, unos sobre otros, por la incomodidad del local.

Están divididos en tres secciones, clasificados segun el aprovechamiento en lectura.

La primera consta de catorce que leen con bastante propiedad, y respondieron sobre las tres primeras partes del texto de Moral, resolvieron cuestiones de Aritmética con los números quebrados, y fueron examinados sobre las dos primeras partes [por Fleury] de Historia sagrada.

En las asignaturas de Gramática y Geografía, contestaron sobre principios y definiciones generales.

No ménos aprovechada está la 2ª seccion que consta de 25 niños que estudian las asignaturas de la seccion anterior, excepto la Gramática y Geografía, cuyas asignaturas no han estudiado aún.

La tercera seccion está silabeando y se ejercita en el aprendizaje de la Doctrina Cristiana.

Entre los de la primera clase, se distinguieron los jóvenes Don Ramon Trejos, Don Clodomiro Monge, Don Juan Montoya, Don Cleto Trejos, Don Francisco Arias y Don Víctor Venegas.

No estará por demas repetir en este lugar, ya que otras veces lo he hecho, que preceptores como el Señor Alfaro y muchos otros que ven su profesion como un sacerdocio, merecen mayor consideracion de las autoridades.

El Reglamento de Instrucción pública habla de premios que consisten en dinero, ó en certificaciones honoríficas. Yo creo que una certificacion ó carta honorífica, que en último resultado no cuesta otra cosa que el trabajo de escribirla, estimularia al profesor ó maestro mas de lo que parece, ensanchándole y dándole fuerzas para hacer frente al oleaje que con frecuencia se levanta contra la propaganda educacionista.

Durante los dias 1º y 2 de Diciembre tuvieron lugar los exámenes privados del Liceo de niñas del centro, y el dia ocho, los públicos del mismo.

Aunque el número de niñas matriculadas es de 110, no todas asisten con regularidad, contándose por término medio, 80 que concurren diariamente, de las cuales, 53 cursan las asignaturas de Lectura, Escritura, Gramática, Geografía, Aritmética, Doctrina Cristiana y Moral, trabajando como las restantes, en obras de mano.

Se encuentran divididas en tres secciones principales.

La primera consta de doce, á cargo del Director Señor Don Juan Ulloa M., de las cuales seis respondieron sobre todo el texto de la Gramática de Herranz y Quiroz; sobre el texto de la Geografía de Smith; sobre el contenido del P. Ripalda; practicaron las operaciones del cálculo aritmético con los números enteros, quebrados y complejos, y contestaron sobre el texto de la Moral de Zamacois.—Las seis restantes presentaron la analogía, en Gramática; conocimientos generales en ambos hemisferios, en Geografía; las cuatro primeras operaciones de los números enteros, en Aritmética; y las tres primeras partes del texto de Moral.

Tanto unas como otras, leen con bastante propiedad, distinguiéndose por su aprovechamiento, las Señoritas Pilar Gonzalez, María Navarro, Elena Gutierrez, Catarina Oreamuno, Balbina Calvo y Josefa Mata.

[Continuará]